

B000705394

>>> Marquesa Morales <zetinamm@yahoo.com.mx> 20/11/2007 10:05:48 p.m.
>>>

Lic. Carlos García Fernández
Titular de la COFEMER

Presente

Me dirijo atentamente usted ejerciendo mis derechos como consumidor para demandar que los productos orgánicos sean claramente identificados como tales, estableciendo las siguientes características del producto:

"Artículo 42.- En el etiquetado de los productos orgánicos se deberá asentar el número de certificado orgánico, el número de identificación del organismo de certificación expedidor, así como la mención de que el producto se encuentra libre de organismos genéticamente modificados."

Este etiquetado claro me permitirá ejercer mi derecho a la información y mi libertad de elección como consumidor.

Atentamente,
Marqueza Morales Morales

Dra. Marqueza Morales Morales

www.genesisorganico.com
MERCADO ALTERNATIVO
PEDIDOS EN LINEA
José Moreno Irabién No. 104-2
Col. 1o. de Mayo
C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco, México
Tel. (993) 3 52 51 06
Móvil 9933 95 46 78
Ejido Matilla 4a. Secc., Centro, Tabasco, México
R/a. Río Seco 2a. Secc., Cunduacán, Tabasco, México

Comisión Federal de
Mejora Regulatoria
RECIBIDO

2007 NOV 21 PM 5:25



Comparte video en la ventana de tus mensajes (y también tus fotos de Flickr).
Usa el nuevo Yahoo! Messenger versión Beta.
<http://mx.beta.messenger.yahoo.com/>